

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25994 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autovía A-2 P.K. 592+450 a 595+350, la Autovía B-10 P.K. 18+000 a 19+400 y la Autovía B-30 P.K. 4+500 a 9+400. Provincia de Barcelona." Clave 39-B-5220.*

El Director General de Carreteras, por Resolución de 24 de junio de 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 3.C.b del apartado decimosexto de la Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, ha aprobado provisionalmente el Proyecto de construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autovía A-2 P.K. 592+450 a 595+350, la Autovía B-10 P.K. 18+000 a 19+400 y la Autovía B-30 P.K. 4+500 a 9+400. Provincia de Barcelona" de clave 39-B-5220, declarando la urgencia del proyecto en aplicación del artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras. Asimismo, ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen:

- El artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Esta información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras se somete el citado Proyecto de construcción a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona" y uno de los diarios de mayor difusión de dicha provincia).

La documentación del Proyecto y la copia de la Resolución de aprobación provisional, podrá ser consultada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, así como en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de La Marquesa, 12 de Barcelona) en días y horas de oficina, y en las Corporaciones Locales afectadas de Sant Andreu de la Barca, L'Hospitalet de Llobregat, Sant Cugat del Vallés y Cerdanyola del Vallés.

Durante el expresado plazo y en virtud de la legislación indicada, podrán los interesados presentar, bien sea utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/carreteras/otros_tramites/),

bien por escrito en la citada Demarcación o así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación a la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados

Los interesados podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso, se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal:

Término municipal de Sant Andreu de la Barca

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EX (m ²)	SV (m ²)	OT (m ²)	TOTAL (m ²)	PLANO
A-2-593-001	08195A001000050000UF	1	5	Ajuntament Sant Andreu de la Barca	0	74	2.460	2.534	4

Término municipal de L'Hospitalet de Llobregat

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EX (m ²)	SV (m ²)	OT (m ²)	TOTAL (m ²)	PLANO
	08100A01209000	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209000	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209000	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209000	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209026	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209021	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209021	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01209021	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	
	08100A01109015	---	---	Dem. de Carreteras del Estado en Cataluña	0	0	0	---	

Término municipal de Sant Cugat del Vallés

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EX (m ²)	SV (m ²)	OT (m ²)	TOTAL (m ²)	PLANO
B-30-5-001	3337905DF2933G0001UH	9	5	Ajuntament Sant Cugat del Vallés	0	0	317,96	317,96	4 de 8
B-30-5-002	3237104DF2933E0001BZ	1	4	Ajuntament Sant Cugat del Vallés	0	0	15,91	15,91	4 de 8
B-30-5-003	3237101DF2933E0001HZ	1	1	Seguros Catalana Occidente SA de Seguros y Reaseguros	0	0	35,06	35,06	6 de 8
B-30-5-004	3237103DF2933E0001AZ	1	3	Ajuntament Sant Cugat del Vallés	20,64	16,38	78,25	115,26	6 de 8
B-30-5-005	3036301DF2933E0001SZ	3	1	Latina SA de Seguros	9,27	23,42	1.143,22	1.175,91	6 de 8

Término municipal de Cerdanyola del Vallés

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EX (m ²)	SV (m ²)	OT (m ²)	TOTAL (m ²)	PLANO
B-30-7-001	Desconocido	---	---	Ajuntament Cerdanyola del Vallés	9,50	28,53	53,58	91,60	4 de 6
B-30-7-002	4440833DF2944A0001KY	8	33	En investigación	14,82	23,81	59,70	98,33	4 de 6
B-30-7-003	4440821DF2944A0001YY	8	21	Maria Montserrat Edo Fresquet (50%) Maria Rosa Edo Fresquet (50%)	0,00	0,00	402,74	402,74	4 de 6
B-30-7-004	4440819DF2944A0001GY	8	19	Jose Manuel Hernández Vizcaino	0,00	0,00	1.731,34	1.731,34	4 de 6
B-30-8-001	5049611DF2954G0001WK	96	11	Univ. Autónoma de Barcelona	86,22	31,95	2.821,04	2.939,21	4 y 6 de 8

(EX: Expropiación, SV: Servidumbre, OT: Ocupación temporal)

Barcelona, 2 de julio de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A240032571-1